



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 230-2021-UNACH

06 de diciembre de 2021

VISTO:

Oficio N° 421 – 2021 – FCCSS – UNACH/C, de fecha 03 de diciembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Oficio N° 421 – 2021 – FCCSS – UNACH/C, de fecha 03 de diciembre de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que viene realizando un trabajo coordinado con la Dra. María Antonieta Rubio Tyrrell, quien ha presentado la propuesta para la realización del I Encuentro Internacional de Enfermería "Experiencias Pedagógicas en la Formación Profesional en Tiempos de Enfermería Global", para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, los objetivos del presente Encuentro Internacional son: a) Presentar experiencias pedagógicas exitosas en la formación profesional de enfermería en tiempos de Enfermería Global. b) Presentar la Facultad de Enfermería de la UNACH en la perspectiva internacional. c. Posibilitar oportunidades de intercambio académico internacional en el Pregrado y Posgrado.

Que, es necesario aprobar el I Encuentro Internacional de Enfermería denominado: "Experiencias Pedagógicas en la Formación Profesional en Tiempos de Enfermería Global", el cual se desarrollará autofinanciado el 10 de diciembre de 2021, debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24 del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.





Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el I Encuentro Internacional de Enfermería denominado: “Experiencias Pedagógicas en la Formación Profesional en Tiempos de Enfermería Global”, el cual se desarrollará autofinanciado el 10 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER un plazo de quince (15) días calendarios siguientes de ejecutado el Encuentro Internacional de Enfermería aprobado en artículo precedente, para que presente un informe detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.


ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia Académica
Servicios Académicos
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Archivo



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Chota, 03 de diciembre de 2021.

OFICIO N° 421 – 2021 – FCCSS – UNACH/C.

Señor:

Dr. SEBASTIÁN BUSTAMANTE EDQUÉN
Presidente de la Comisión Organizadora.
Universidad Nacional Autónoma de Chota.

PRESENTE. -

ASUNTO : Presentación de propuesta para realización de I Encuentro Internacional de Enfermería

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, al mismo tiempo manifestar que la Facultad de Ciencias de la Salud; viene realizando un trabajo coordinado con la Dra. María Antonieta Rubio Tyrrell, quien ha presentado la propuesta para la realización del **I Encuentro Internacional de Enfermería “EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN TIEMPOS DE ENFERMERÍA GLOBAL”**, la cual adjunto al presente.

En este sentido, remito a su Despacho el mencionado documento para su revisión y solicito su aprobación mediante acto resolutivo.


Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente;

C.c
✓ Archivo

RWHF/CFCCSS.
Heiner
CH.2021




Dr. RICHARD W. HERNÁNDEZ FIESTAS
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA – I ENFI
“EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL
EN TIEMPOS DE ENFERMERÍA GLOBAL”

1. ORGANIZACIÓN:

Dra. Maria Antonieta Rubio Tyrrell
Consultora Externa de la UNACH
Prof^ª. Titular cesante y Pas Decana de la Escuela de Enfermería Anna Nery -
(EEAN/UFRJ/Brasil) . Prof^ª. Emérita de la Universidad Federal de Rio de Janeiro –
UFRJ/Brasil.

2. PROMOCIÓN:

Prof. Dr. Sebastián Bustamante Edquén
Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de
Chota/Perú

Prof. Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra
Vicepresidente Académico da UNACH

Prof. Dr. Dulio Oseda Gago
Vicepresidente de Investigaciones da UNACH

Prof. Dr. Richard Williams Hernández Fiestas
Decano de la Facultad de Enfermería de la UNACH y Prof. Nombrado pela UNACH.

3. MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Virtual

4. FECHA : 10 de diciembre 2021

5. HORARIO : 8 am. a las 13 pm. Hora Perú.

6. FINALIDAD:

Proporcionar oportunidades de intercambio académico en la perspectiva internacional con países latino-americanos (Brasil, México y Perú) y de Europa (España).

7. OBJETIVOS:

- A. Presentar experiencias pedagógicas exitosas en la formación profesional de enfermería en tiempos de Enfermería Global.
- B. Presentar la Facultad de Enfermería de la UNACH en la perspectiva internacional.
- C. Posibilitar oportunidades de intercambio académico internacional en el Pregrado y Posgrado.

8. PROGRAMACIÓN

BRASIL: “Innovaciones en la Formación Profesional del Posgrado en Enfermería en el MERCOSUR”

Prof^a. Dr^a. PHD, María Eliete Batista Moura – Coordinadora General do Programa de Posgrado en Enfermería y Prof^a. Titular de la Universidad Federal de Piauí, UFPI/Brasil;

ESPAÑA: “Desafíos y perspectivas en la formación de la Enfermera en la Atención Primaria (APS)”

Prof. Dr. PHD, José Ramón Martínez Riera, Presidente de la Academia de Enfermeras Comunitarias de España, y Prof. Titular de la Universidad de Alicante/España;

MÉXICO: "Enseñanza de Modelos y teorías de enfermería en México."

Prof^a. Dr^a. PHD, Araceli Díaz Oviedo – Prof^a. Titular e Investigadora A, de la Universidad Autónoma de San Luis de Potosí, México;

PERÚ: “Experiencia Pedagógica de Investigación Multicéntrica: UNACH - Perú/UNISABANA – Colombia/Universidad Estatal de Bolívar – Ecuador/ Universidad Antonio Nariño – Colombia”.

Prof. Dr. Richard Williams Hernández Fiestas – Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y Prof. Principal de la Universidad Nacional de Chota – UNACH/Perú

PERÚ: “La Iniciación Científica como Estrategia Pedagógica para el Desarrollo de la Investigación en el Pregrado”

Prof^a. Dr^a. PHD, Flor Marlene Luna Victoria Mori – Prof^a. Titular de la Universidad Nacional de Trujillo – UNT/Perú.

9. VALOR ACADÉMICO : 01 crédito

10. CERTIFICACIÓN. : Física y virtual (Previo registro de asistencia al inicio y final del evento)

11. COSTO DE CERTIFICACIÓN: 10.00 SOLES